



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RESOLUCION No. 2382

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

Por la cual se modifica la resolución 3726 de 2011

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y en especial las consignadas en la Ley 30 de 1992, Acuerdo 021 de 1993, Acuerdo No. 0012 de 1999, Acuerdo 066 de 2005, y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que mediante resolución N° 3726 del 7 de octubre de 2011, "se adopta los mecanismos y puntajes de valoración de los factores de los concursos públicos de méritos para la provisión de cargos docentes en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia".

Que en la letra d) del numeral 1 del párrafo segundo del artículo 11 de la citada resolución se exige como requisito para validar las certificaciones de experiencia emitidas por entidades públicas y privadas, anexar "certificado de existencia y representación legal".

Que el Decreto Ley 19 de 2012, en su artículo 6 establece la necesidad que las entidades del estado deben eliminar en sus trámites toda complejidad y las exigencias en los mismos deben ser racionales y proporcionales a los fines que se pretende cumplir.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Eliminar de la resolución N° 3726 del 7 de octubre de 2011, la expresión "certificaciones de existencia y representación legal", contenida en la letra d) del numeral 1 del párrafo segundo del artículo 11.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los

15 MAY 2013

GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
Rector

Proyecto: Daniel A. Jaime Velandia / Asesor de Rectoría
Reviso: Liliana Marcela Fontecha Herrera / Jefe Oficina Jurídica



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN